



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO				
REGISTRO DE NACIMIENTO								
DESCRIPCIÓN:								
En el asentamiento de todo registro de nacimiento, el/la Oficial cuidará que la filiación respecto de los padres del/de la registrado/a, únicamente se haga constar cuando se acredite fehacientemente en términos de Ley, preservando el derecho superior a tener un nombre y nacionalidad, asentándose el nombre del/de la presentado/a con los apellidos que le correspondan, de acuerdo con lo estipulado en el Código Civil vigente en la Entidad.								
FUNDAMENTO LEGAL:	3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.18 del Código Civil del Estado de México; 2, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente					
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Tienen obligación de declarar el nacimiento, la madre, el padre, ambos o quienes ejerzan la patria potestad dentro de los primeros sesenta días de vida.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA							
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n). Presentación de la persona a registrar. Identificación oficial vigente de la(s) persona(s) que presenta(n). Certificado de nacimiento. Actas de nacimiento de progenitores. Copia certificada del acta de matrimonio de los padres. El documento deberá tener una certificación no mayor a treinta días naturales de antigüedad. Cups de progenitores. 	X	X	40, 41, 43, 44, 45 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS							
COSTO:	SIN COSTO Fundamento jurídico: Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 142 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía del Registro Civil				Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. César Sánchez Romero			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Turístico Ixtapan de la Sal-Tonatico			NO. INT. Y EXT.:	5/N	
COLONIA:	El Salitre			MUNICIPIO:	Ixtapan de la Sal		
C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 Horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
721	6881301		N/A	N/A	rc_ixtapandelsal01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE?						
RESPUESTA:	Boulevard Turístico Ixtapan de la Sal-Tonatico, El Salitre, Ixtapan de la Sal, México						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE EN LÍNEA?						
RESPUESTA:	NO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NÚMERO DE TELÉFONO QUE PUEDEN DARMER INFORMACIÓN?						
RESPUESTA:	(721) 6 88 13 01						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28 / 07 / 2022
L. EN D. CÉSAR SÁNCHEZ ROMERO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL		L. EN D. LUIS FERNANDO NORMAN GONZÁLEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO			